



Distrito Escolar Independiente de Pearland Administración de medicamentos en la escuela

SOLO UN MEDICAMENTO POR FORMULARIO - TODAS LAS CASILLAS DEBEN SER COMPLETADAS

Estimado/a padre/madre:

Es posible que su hijo/a tenga una enfermedad o condición que necesite de medicación para su alivio o tratamiento y que no evite que él/ella asista a la escuela. Cuando sea posible, dicha medicación debe programarse para ser administrada en su casa. Sin embargo, en virtud de las leyes de Texas y de la política de la Junta del ISD de Pearland, el personal escolar puede dispensar un medicamento a un/a estudiante. El padre/madre o tutor legal deben cumplir los siguientes requisitos para solicitar este servicio.

1. El medicamento recetado debe estar vigente (no vencido) y en su frasco/caja original con una etiqueta de farmacia que indique el nombre del estudiante, el nombre del medicamento y las instrucciones para administrarlo.
 - a. La orden médica debe estar escrita y firmada por un médico con licencia para ejercer en Texas Y por el padre, madre o tutor legal que solicita este servicio.
 - b. Se requiere una nueva orden médica para cualquier cambio en la dosis o en el medicamento recetado.
 - c. Las sustancias controladas serán contadas y la cantidad verificada por el padre/madre/tutor legal y el personal designado al momento de la entrega y recolección.
2. Los medicamentos de venta libre (sin receta) deben estar vigentes (no vencidos), en su envase original debidamente etiquetado y administrarse según la dosis indicada en la etiqueta del envase.
 - a. **Más de 10 días en un año escolar:** se requiere una orden escrita y firmada por un médico con licencia para ejercer en Texas Y firmada por el padre, madre o tutor legal.
 - b. **10 días o menos, una vez por año escolar:** se requiere una solicitud escrita, firmada y fechada por el padre, madre o tutor legal.
 - c. Se requiere una nueva orden para cualquier cambio en la dosis o en el medicamento de venta libre.
3. Los medicamentos recetados o que se deben administrar tres (3) veces por día o menos, no deben administrarse en la escuela, a menos que un médico o la enfermera escolar indique un horario específico durante el horario escolar por una necesidad especial de un estudiante en particular.
4. No habrá más de un medicamento por contenedor adecuadamente etiquetado.
5. Todos los medicamentos deben guardarse en un gabinete cerrado y ser dispensados en la clínica escolar. Las excepciones deben ser aprobadas por las autoridades escolares apropiadas con anticipación.
6. Los estudiantes no pueden estar en posesión de medicamentos recetados ni de venta libre durante el horario escolar ni en actividades relacionados con la escuela o patrocinadas por la escuela, ya sea dentro o fuera del campus. Ver excepciones según FFAC (LEGAL)
7. Los productos naturales y/o homeopáticos no aprobados por la FDA no serán dispensados por el personal del distrito escolar. Ver excepciones según FFAC (LOCAL).
8. No se dispensarán narcóticos en la escuela.
9. Conforme a la Ley de Prácticas de Enfermería de Texas, Norma 217.11, la enfermera escolar tiene la responsabilidad y autoridad de consultar acerca de cualquier orden de medicamento con un médico con licencia adecuado o negarse a administrar el medicamento que, a criterio de la enfermera, no es en beneficio del estudiante.

Permiso para administrar medicamentos recetados o de venta libre en la escuela

Nombre del estudiante (Apellido)	(Primer nombre)	(Inicial del segundo nombre)	Fecha de nacimiento
Grado		Alergias a medicamentos:	
		Programado o según sea necesario (marque una opción)	
Tipo de medicamento <input type="checkbox"/> Recetado <input type="checkbox"/> De venta libre		Nombre del medicamento	
Medicamento		Concentración	
Fecha para empezar el medicamento	Fecha para terminar el medicamento	Horario de administración	Cantidad a administrar
Razón médica para la administración			
Vía de administración <input type="checkbox"/> Oral <input type="checkbox"/> Inhalación <input type="checkbox"/> Tópica <input type="checkbox"/> Intramuscular <input type="checkbox"/> Subcutánea <input type="checkbox"/> Otra:			
Nombre del médico	Firma del médico	Teléfono del consultorio	Fecha

Comentarios del médico: _____

Padres/Tutores – Envíe solo la cantidad que el estudiante necesita tomar en la escuela en el contenedor original, debidamente etiquetado, de modo que el estudiante no lleve y traiga medicación de casa a la escuela. No se enviarán sustancias controladas a casa con el estudiante. Cuando termine el período de administración del medicamento, este debe ser retirado por el padre/madre, tutor legal u otra persona que tenga control legal del estudiante. Se debe eliminar el medicamento si no se retira dentro de los treinta (30) días calendario luego de que haya finalizado el período de administración o el año escolar haya terminado, lo que ocurra primero.

Nombre del padre/madre/tutor	Firma del padre/madre/tutor	Fecha
Teléfono del hogar	Teléfono móvil	Teléfono del trabajo

¿El estudiante usa el autobús? **SÍ** **NO** Número de autobús _____ (si lo conoce)

Última actualización julio 2025